



COMISIÓN DISTRITAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DECRETO 025 DE 2021
ACTA No. 04 de 2025
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: Miércoles, 10 de diciembre de 2025

HORA: 8:00 A.M – 9:30 A.M

LUGAR: Plataforma Microsoft Teams

De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 001 de 2021, relativo a las sesiones de la Comisión Distrital de Transformación Digital, **esta instancia sesionará de manera virtual siempre que se cuente con medios tecnológicos que garanticen la comunicación entre sus integrantes.** Asimismo, deberá reunirse presencialmente al menos una vez cada tres meses en sesiones ordinarias, y de forma extraordinaria cuando las circunstancias así lo requieran. *(Subrayado fuera de texto)*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario General y Presidente de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Diana Celis Mora	Jefe de Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y Secretaria Técnica de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Arléth Patricia Saurith Contreras	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Yurieth Paola Rojas Mayorga	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Edgar Romero	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Javier Enrique Mariño Navarro	Jefe de Oficina Tecnologías de Información	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Montoya	Subdirectora de Informática y Sistemas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Iván Pinilla Herrera	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Óscar Javier Suárez	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Adriana Samacá Talero	Directora de Tecnologías de Información	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
John Ardila	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Lina María Cruz Silva	Directora de TIC	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Adriana Ivonne Cárdenas Anaya	Subdirectora de Información Sectorial	Secretaría Distrital de Hábitat		X	
Jaime Alberto Pineda Ramírez	Director de TIC	Secretaría Distrital de Salud	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnología e Información	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Milena del Pilar Sandoval	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Distrital de Educación	X		
María Cecilia Cárdenas Barrios	Gerente Comercial Gobierno	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - ESP	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Celis Mora	Jefe de Oficina Consejería Distrital de TIC y Secretaría Técnica de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Gómez Santacoloma	Dirección de TIC	Contraloría de Bogotá		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edgar Alfonso Ramírez Hernández	Director de TIC	Personería de Bogotá		X	
Javier Alejandro Castro	Jefe de Oficina de Tecnología	Concejo de Bogotá		X	
Liliana García Lizarazo	Vicevedora	Veeduría Distrital		X	
Diego Canesto	Subdirector de Desarrollo Institucional	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Santiago Amador	Gerente general	Agencia de Analítica de Datos – AGATA-		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Martínez	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Nicolás Torres Bolívar	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Frederick Sánchez	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Sebastián Camilo Beltrán	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Juan Carlos Noriega	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nicolás Hernández	Líder de Comunicaciones	Agencia de Analítica de Datos – AGATA-			
Jhonn Edwin Ortiz Vargas	Profesional Universitario	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco	Contratista - Gestión Tecnológica	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Henry Alexander Moyan Montenegro	Oficial de Seguridad de la Información	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Francisco Rodríguez Eraso	Gerente de tecnología	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAEC	X		
Catalina Téllez Posada	Contratista	CINTEL - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		
Gary Cooper	Contratista	CINTEL - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. Aprobación del proyecto de acuerdo que establece los lineamientos de IA.
5. Presentación de propuesta de políticas de ciberseguridad.
6. Presentación de lineamientos de compra y arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos.
7. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores.
8. Presentación del rol de Ágata en la transformación digital.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. Llamado a lista y verificación del quórum

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de la comisión, la Secretaría Técnica realizó la verificación de la asistencia de los miembros permanentes, confirmando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica leyó y sometió a aprobación el orden del día por parte de los miembros permanentes de la Comisión Distrital de Transformación Digital, quedando aprobado.

3. Apertura de la Comisión de la Presidencia y Secretaría Técnica

El Presidente de la Comisión, Miguel Silva, agradeció a los miembros de la Comisión, a la consejera Diana Celis por su liderazgo, al equipo de la Consejería Distrital de TIC y a todas las personas que ha estado participando en esta comisión por su voluntad y buena disposición de trabajar en equipo por la transformación digital del Distrito. Expresó que va por buen camino y dio inicio formal a la sesión.

La Secretaria Técnica, Diana Celis, dio como preámbulo al primer punto del orden del día los lineamientos de IA marcan un hito en el país y América Latina, dado que fueron el resultado de un trabajo serio, que contó con el análisis de buenas prácticas y normativas internacionales.

4. Aprobación del proyecto de acuerdo que establece los lineamientos de IA.

Marco Sánchez, de CINTEL, señaló que los lineamientos de IA se generaron luego de 6 meses de trabajo en los que se llevó a cabo reuniones con entidades distritales para conocer sus experiencias y presentarles la propuesta de lineamientos y recibir comentarios. Agregó que estos lineamientos están fundamentados en estándares nacionales e internacionales que se han expedido para establecer controles al uso de esta tecnología.

Estos lineamientos aplican a todos los sujetos obligados a la política de gobierno digital. Asimismo, tienen un apartado con disposiciones aplicables en el proceso contractual y postcontractual.

Los lineamientos se han diseñado siguiendo el ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, alineándose así con el modelo integrado de planeación y gestión pública.

Este modelo se ha edificado a partir de 3 fases y la aplicación de una metodología que permita dejar evidencias, tener una trazabilidad de las actividades de las entidades llevar a cabo una innovación responsable.

- En la primera fase se deberán tomar los resultados de la medición de la política de gobierno digital y medir el grado de preparación del proyecto de inteligencia artificial a partir de unas variables denominadas, factores determinantes del proyecto, que unidas al nivel de desempeño en la implementación de la política dará como resultado un indicador de madurez. A partir de lo anterior, se determina la ruta a seguir.

- En la segunda fase se revisa el cumplimiento de 4 requisitos generales, que son transversales para todo proyecto de IA.
 - El primero consiste en la alineación con la gobernanza institucional de la transformación digital del distrito
 - El segundo refiere a la protección de datos de carácter personal establecidos en la ley estatutaria de protección de datos
 - El tercero implica aplicar los lineamientos de transparencia pública algorítmica.
 - El cuarto consiste en implementar estándares de seguridad digital.

Adicionalmente se revisa el cumplimiento de los requisitos específicos que corresponden a controles que se implementarán en el proyecto, según la ruta definida en la primera fase, que son: Ruta exploratoria, ruta de consolidación y ruta avanzada.

Cuando se trate de un proyecto que afecta infraestructuras críticas del distrito, se aplicarán los controles de la ruta avanzada.

Cuando se trate de proyectos de autoridades que no están sometidas a la política de gobierno digital, se aplicarán los controles de la ruta exploratoria.

- En la tercera fase se realiza el monitoreo del desempeño, la gestión de incidentes, la gestión de terceros y la mejora continua.

Adicionalmente, los lineamientos incorporan aspectos que se deberán considerar en el proceso contractual relacionadas con el desarrollo conforme a estándares, la conservación de evidencia, la transparencia algorítmica y la transferencia de conocimiento.

Por último, se establece unas líneas de actuación para el uso cotidiano de inteligencia artificial cotidiano, es decir, para el uso que cualquier funcionario público en el día a día a través de herramientas de IA como, por ejemplo, hacer un resumen, una traducción o corrección de la ortografía de un documento.

En conclusión los lineamientos buscan atender el principio de innovación, materializar las obligaciones con acciones específicas que le permitan dar un paso adelante al Distrito en la transformación digital, a partir de la madurez de las distintas entidades y entendiendo que hay que implementar controles para seguridad digital, protección de datos y la transparencia pública algorítmica.

Una vez terminada la presentación, Juan Carlos Noriega, de la Consejería Distrital de TIC, indicó que estos lineamientos dan cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Distrital 1017 del 2025, sancionado la semana anterior por el Alcalde Mayor de Bogotá y procedió a someter a aprobación de los miembros de la Comisión estos lineamientos.

Al no haber ninguna objeción, se aprobó el proyecto de Acuerdo de la Comisión Distrital de Transformación Digital por el cual se adoptan lineamientos y estándares para la preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de los sistemas de Inteligencia Artificial en las entidades y organismos del Distrito Capital.

La Secretaria Técnica, Diana Celis, agradeció a los miembros de la comisión, y señaló que estos lineamientos son muy importantes para la transformación digital de la ciudad.

5. Presentación de propuesta de políticas de ciberseguridad.

Orlando Garcés, de CINTEL, inició su presentación recordando que en la sesión anterior de la Comisión se presentó la estrategia distrital de ciberseguridad que constituye el marco integral que orienta la planificación, implementación y seguimiento de las acciones necesarias para fortalecer la resiliencia digital del distrito capital.

En el marco de esta estrategia las políticas de ciberseguridad que se proponen buscan establecer un marco unificado para toda la Administración Distrital, conforme a los estándares internacionales y al marco normativo nacional y distrital vigente definido en las políticas de gobierno digital y seguridad digital

Estas políticas constituyen una propuesta técnica para discusión, retroalimentación y posible trabajo posterior dentro del nuevo grupo de trabajo de ciberseguridad de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

La primera política, de gobernanza y seguimiento, refiere al marco estratégico y operativo que permitirá ordenar y supervisar la ciberseguridad en todo el distrito capital. En esta se establecen roles formales, responsabilidades claras, mecanismos de rendición de cuentas, todo articulado con la Consejería Distrital de TIC, la Comisión Distrital de Transformación Digital, su grupo de seguridad de ciberseguridad, el CSIRT Distrital y el SOC Distrital. Su objetivo es asegurar una gobernanza integral, trazable y sostenible, donde las decisiones se basen en riesgo, evidencia y mejora continua. En ésta se incluyen métricas, indicadores de seguimiento sistemático desempeño institucional. Con esta política se espera tener un incremento verificable en la madurez de ciberseguridad, reducción en tiempos de detección y respuesta y una mayor continuidad de servicios públicos digitales, una mayor confianza ciudadana gracias a la transparencia y al cumplimiento normativo. Esta política dirige y articula las otras tres que se presentarán más adelante, que tienen que ver con la gestión del riesgo, protección de activos y gestión de incidentes.

La segunda política, sobre gestión de riesgos de ciberseguridad, define el marco metodológico y directivo para identificar, analizar, tratar y monitorear los riesgos cibernéticos en todas las entidades distritales. Se basa en la normativa vigente y en estándares internacionales. Sus pilares claves incluyen:

1. Evaluación rigurosa del riesgo institucional y sectorial.
2. Priorización de controles a inversiones según criticidad y probabilidad.
3. Trazabilidad de decisiones y métricas de exposición,
4. Inclusión explícita de proveedores terceros y la cadena de suministro digital.

Los resultados esperados de esta de esta propuesta política pues son una visión unificada del riesgo de decisiones más informadas y una reducción sistemática de las exposiciones críticas. Esta propuesta es la base para orientar la protección de activos y para activar respuestas proporcionales ante incidentes.

La tercera política, de protección de activos y datos, establece las directrices para proteger los activos tecnológicos y los datos institucionales, garantizando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad. Aquí se incluyen lineamientos para la gestión del ciclo de vida de activos, inventarios confiables, configuraciones seguras segmentación de redes cifrado autenticación robusta y un enfoque de Zero Trust, que establece responsabilidades claras para el cumplimiento normativo y la interoperabilidad distrital. Con ella se espera una reducción de la superficie de ataque, mayor resiliencia tecnológica y continuidad de servicios críticos y un incremento del cumplimiento institucional.

La cuarta política, de gestión y respuesta a incidentes de ciberseguridad, define el ciclo de vida de gestión de incidentes, que involucra la detección, el análisis, la contención, la radicación, la recuperación y el cierre de incidentes. Ésta establece procedimientos de coordinación entre las distintas instancias como Distrital, el SOC Distrital, las entidades distritales, la Consejería Distrital TIC y las autoridades nacionales cuando corresponda. También incluye el aseguramiento de evidencias digitales, la comunicación interna y externa, ejercicios y simulaciones en el distrito, así como métricas y procesos de mejora continua. Con esta política se espera tener tiempos de respuesta reducidos, disminución del impacto operativo jurídico y reputacional y un ecosistema distrital más robusto preparado y alineado con estándares internacionales. Esta propuesta política cierra el ciclo de gobernanza riesgo y protección para asegurar una defensa integral y coordinada.

Estas políticas representan un marco estratégico técnico y operativo que permitirá al Distrito capital avanzar de manera coherente hacia un modelo ciberseguridad moderno trazable y alineado con estándares internacionales.

Finalizada esta presentación, la Secretaria Técnica, Diana Celis, hizo un resumen todos los avances realizados en materia de seguridad digital y en cumplimiento del decreto 472 de 2025. Gracias a la Comisión se ha avanzado con los lineamientos, se creó el grupo de trabajo de ciberseguridad. Con el apoyo de la ETB, en septiembre se creó la Unidad de Monitoreo de Ciberseguridad, con la que se está haciendo una prueba de concepto con 25 entidades, muchas de ellas miembros de la Comisión. Asimismo, con la colaboración de CINTEL se generaron los lineamientos del SOC.

6. Presentación de lineamientos de compra y arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos.

Catalina Téllez, de CINTEL, mencionó que estos lineamientos comprenden 3 lineamientos jurídicos y 7 lineamientos técnicos.

Dentro de los lineamientos jurídicos, se crearon unos parámetros para definir qué opción deberían tomar todas las entidades del distrito, independientemente de su régimen, compra o

arrendamiento. Cómo analizar las ventajas o desventajas de una u otra alternativa y tomar la decisión que les generen mayores beneficios. Ese análisis debería contemplar no solo la vida útil del equipo, sino la necesidad, si es temporal o permanente, el costo total de propiedad, la disponibilidad presupuestal que tiene cada entidad y cómo está contemplado esto desde su plan anual de adquisiciones. Una vez analizadas estas 2 opciones, deberán revisar cuál es la modalidad de selección que más se ajusta para realizar la contratación de estas compras públicas.

La decisión deberá sustentarse no solo en la naturaleza del bien, la cuantía, el nivel de estandarización técnica y la estrategia del de abastecimiento, sino que además deberá considerar condiciones de las modalidades de contratación, valorando sus ventajas, los términos que tome esto, la eficiencia y los tiempos de ejecución de cada uno de estos procesos, hay entidades que pueden acudir a las 2 opciones, a la compra y al arrendamiento, y para ello deben ajustar sus términos y condiciones. Todo esto enmarcado en las normas de contratación que rigen, observando los Acuerdos Marco que estén vigentes.

Estos lineamientos también contienen una disposición mediante la cual las entidades tienen la posibilidad de hacer una contratación mediante agregación de demanda, de manera que desde la formulación del propio plan anual de contratación, se deberá revisar la viabilidad de realizar compras agregadas con otras entidades distritales y esto se incorporará en un acápite del estudio previo.

Dentro de los lineamientos técnicos, están aquellos referentes a la necesidad de definir criterios técnicos mínimos y perfiles de uso e incluirlos como parte de los estudios predios. Al respecto, se aconseja hacer una actualización de los mismos cada 12 o 18 meses, dependiendo de la tecnología que se esté utilizando.

Otros lineamientos hacen referencia al análisis del Costo Total de la Propiedad y del Costo Total del Arrendamiento. Según este lineamiento, las entidades deberán considerar los costos directos e indirectos para determinar cuál es la mejor opción. Asimismo, proyectar la vida útil esperada de cada uno de los equipos, calculando el costo total de la propiedad y el costo de arrendamiento, incorporando estos resultados en el estudio previo para tener mayores elementos de juicio que le permitan determinar cuál es la mejor opción.

El tercer lineamiento técnico es de sostenibilidad ambiental, a partir de los cuales las entidades deberán incorporar en los procesos de contratación criterios de este tipo como la exigencia de certificaciones ambientales y planes de disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y monitorear el cumplimiento de estos requisitos.

El cuarto lineamiento es el de seguridad digital y continuidad operativa. Con base en ellos, las entidades deberán incorporar en sus procesos el cumplimiento de requisitos de seguridad, validar certificaciones y acuerdos de niveles de servicios sobre esta materia, y monitorear el cumplimiento post entrega de cada uno de estos.

El quinto lineamiento técnico refiere a la evaluación comparativa de la tipología, en donde se busca hacer una comparación de escenarios de provisión, realizar el cálculo del costo de

arrendamiento y el costo de la propiedad, evaluar los riesgos y beneficios y documentar decisiones técnicas.

El sexto lineamiento es el de reutilización y gestión de la obsolescencia tecnológica. En virtud de este lineamiento se deben levantar diagnósticos e inventarios técnicos que determine qué tecnología está obsoleta y cuál puede ser reutilizada a través de una repotenciación y una reubicación.

El último lineamiento es el benchmarking técnico y la neutralidad tecnológica, a partir del cual se deberán exigir en las compras y arrendamientos reportes certificados de desempeño y comparar los resultados como parte de la evaluación técnica.

Terminada la presentación de los lineamientos, la Secretaria Técnica, Diana Celis indicó que estos lineamientos buscan contribuir al cumplimiento de lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo y a la solicitud el presidente de la Comisión, el Secretario General, y serán adoptados mediante una Directiva conjunta de la Secretaría General y Jurídica, por razones de competencia.

Adicionalmente, Juan Carlos Noriega, de la Consejería Distrital de TIC, indicó que estos lineamientos también dan cumplimiento al compromiso que se generó en el marco de una sesión del CONFIS realizada en junio, por solicitud del Señor Alcalde Mayor, respecto de la formulación de unos lineamientos que orientaran a las entidades para definir la compra y arrendamiento de computadores, así como la definición de estándares técnicos.

7. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores.

7.1 Optimización de compras públicas

Juan Carlos Noriega, mencionó que en el noviembre de 2025 se formularon de lineamientos de compra y arrendamientos ETP que fueron presentados anteriormente y que en diciembre se espera expedir la Directiva que los adoptará.

Adicionalmente y atendiendo otra solicitud originada de otra sesión del CONFIS, realizada en octubre, la Consejería viene trabajando en la formulación de lineamientos para la compra de sistemas de información. Para ello, en noviembre de 2025 realizó la investigación de experiencias distritales y el análisis de buenas prácticas y en diciembre formulará los lineamientos que se espera sean adoptados, al igual que en el caso de los lineamientos de compra y arrendamiento de ETP, mediante una Directiva conjunta de las Secretarías General y Jurídica, en enero de 2026.

De otro lado, señaló que en el marco del convenio interadministrativo 151 de 2025, en noviembre se presentó en el Comité de Coordinación el Plan Anual de Adquisiciones para el 2026, en el que se ratificaron las necesidades comunes de servicios de nube pública, bienes y servicios de Microsoft y licencias de seguridad perimetral con Fortinet. El 18 de diciembre está prevista una nueva sesión de este comité en el que se revisarán y tomarán decisiones sobre cuál

será el bien o servicio en el que se trabajaría para una contratación conjunta. Al respecto, se espera que sea seleccionado uno de TIC.

7.2 Seguimiento al Acuerdo 002 de 2021

Sebastián Beltrán, de la Consejería Distrital de TIC, afirmó que para el cumplimiento del Acuerdo 002 de 2021, modificado por el Acuerdo 001 de 2024, se estableció el compromiso de generar un plan de trabajo segmentado, definir un esquema de acompañamiento diferenciado y activar el grupo de gestión de datos geográficos.

Estos compromisos se aterrizan a través de la ejecución del plan o el despliegue del plan distrital de datos, en el que se segmentó por fases su implementación, en lo que respecta a la identificación y tratamiento de datos geográficos y de datos administrativos. Al respecto, ya se surtieron las actividades de las fases 1, 2 y 3, en las que se realizó un piloto con 8 entidades del distrito, en las cuales participaron entre otras, las Secretarías Distritales de Planeación, de Ambiente, de Integración Social y la Secretaría General, el Jardín Botánico y el IDPYBA.

En la tercera fase se realizó la preparación para el lanzamiento del ciclo uno con base en la experiencia y los aprendizajes de la implementación del piloto. En noviembre, se hizo el lanzamiento del ciclo uno del piloto del Plan Distrital de Datos con las entidades definidas por Catastro, que serán las de los sectores hacienda y movilidad. Está previsto aplicar este ciclo uno hasta marzo del 2026 para posteriormente implementar el plan segmentado de trabajo con las demás entidades, a través de la ejecución de la fase 5 que contempla la realización de los ciclos 2, 3 y 4.

Es importante resaltar que el 29 de septiembre se realizó la activación del equipo transversal de gestión de datos geográficos.

Adicionalmente, como se comentó en la anterior sesión de la Comisión, se realizó el lanzamiento de la herramienta de medición de madurez de la implementación de la infraestructura de datos del distrito, a través del cual se está evaluando la aplicación de datos geoespaciales en lo referente a la implementación y evaluación de la capacidad de gestionar datos geoespaciales, establecida a través de los lineamientos de política para gestión de datos geoespaciales, del modelo de gestión de información de datos geoespaciales y de la actualización del catálogo de los componentes de información de las entidades del distrito.

Finalizada la presentación de los avances, la Secretaría Técnica resaltó el compromiso y liderazgo de Catastro respecto del Plan Distrital de Datos, dado que sin un buen catálogo de datos, una buena gestión de los datos y sin seguridad de los datos, resulta imposible generar confianza por parte de los ciudadanos respecto de la información de las entidades distritales.

También consideró que Bogotá está cumpliendo con los lineamientos de la estrategia del DNP. Mencionó que se le comunicará a los miembros de la Comisión, cómo se avanza con el plan

distrital de datos y con las hojas de ruta, las cuales son fundamentales para aspectos como el uso y aprovechamiento de la Inteligencia Artificial.

Luego de ello, Sebastián Beltrán recordó a las entidades del distrito, que el 10 de diciembre vence el plazo para el diligenciamiento la herramienta de madurez de capacidades y pidió el favor de diligenciar los 9 formularios, y manifestó que la Consejería TIC seguía atenta a resolver cualquier inquietud al respecto.

8. Presentación del rol de Ágata en la transformación digital

Nicolás Hernández, de Ágata, indicó que esta es una empresa que tiene como misión ser ese aliado estratégico del sector público para su transformación digital. Se reconoce como una Govtech pública que tiene el objetivo de acelerar la transformación y la modernización del Estado, con soluciones basadas en inteligencia artificial y la analítica de datos, entre otros.

Ágata entiende la complejidad y los ritmos particulares de lo público y se encarga de integrar las mejores soluciones tecnológicas, pensando siempre en generar valor público.

Ágata es una empresa de economía mixta, con capacidad legal para la firma de contratos interadministrativos, que se rige por el derecho privado, lo que facilita la articulación tanto con el sector público como con el privado y con actores internacionales de cooperación. Todos sus procesos cuentan con el gobierno corporativo y el *compliance*, lo cual le da solidez y confianza a los proyectos de los cuales hace parte.

Este año, en el 2025, amplió el objeto de la empresa. Ágata fue creada a finales del 2020 como una agencia analítica de datos, pero con el objetivo de poder acompañar de una manera mucho más precisa esos procesos de transformación digital de las entidades del distrito.

Tiene un modelo de gobierno a gobierno. Es una empresa del Estado que apoya al Estado, que se va a asegurar de dar el diagnóstico preciso y entregar las herramientas que realmente necesitan las entidades públicas para sus procesos de transformación digital. Es una empresa que está en esa intersección entre lo público y la tecnología.

El equipo de Ágata, tiene una amplia experiencia en el sector público, sabe cómo funciona, conoce de políticas públicas y cuenta con expertos en tecnología.

Cuenta con 3 roles en el ecosistema digital: el de proyectos, el de orquestación y el de productos.

- En el rol de orquestador está trabajando en los proyectos de ciudad, particularmente en la medición del índice de transformación digital, que viene ejecutando de la mano de la Secretaría General.
- En el rol de orquestadores, acompaña el proyecto de gemelo digital liderado por la Secretaría de planeación.

- En el rol de producto tiene una plataforma amplia de agentes de inteligencia artificial, soluciones de analítica de datos y *bulding blocks*.

Para Ágata, el servidor público siempre está en el centro de su trabajo, hace parte su propósito y cree en el rol de un servidor público aumentado y no suplantado. Esto implica creer en las habilidades de los servidores públicos y la posibilidad liberarlos de aquellas tareas repetitivas, monótonas para dirigir su capacidad humana a temas mucho más estratégicos y creativos.

Pero no solo es el funcionario público quien está en el centro de su estrategia y su función. También está la ciudadanía. Su propósito es reducir la fricción de los ciudadanos con los trámites de su ciudad y su gobierno y aumentar la confianza en la capacidad de los procesos de lo público, brindando una experiencia centrada en el ciudadano, pensando en que todos los trámites sean intuitivos, fáciles, ágiles y pensando siempre en su beneficio. Un ejemplo, esto es la clínica de trámites que, de la mano de iBO, el laboratorio de innovación pública de Bogotá, empezó a trabajar.

Todo esto lleva a tener un gobierno mucho más proactivo y predictivo, que no necesite que la ciudadanía levante la mano, sino que tenga la capacidad de anticiparse y saber cuáles son los servicios y de qué manera debería ofrecérselos a la ciudadanía.

El objetivo de Ágata es ayudar a construir esa mente a través de agentes, soluciones de analítica, data de calidad que sea interoperable y sensores que permitan tener servicios mucho más eficientes, por ejemplo, en temas de iluminación directamente relacionados con garantizar una mejor seguridad en toda la ciudad. Que se pueda anticipar, por ejemplo, y darle una mejor atención a emergencias como incendios en los cerros orientales y habilitar la ubicuidad con IOT.

Con un modelo de Govtech, Ágata tiene alianzas con más de 30 empresas, tanto nacionales como internacionales, expertas en tecnología, y su meta para el 2026 es llegar a más de 100 alianzas que le permitan ser ese aliado estratégico de las entidades de Bogotá.

Ágata ha ejecutado con calidad más de 35 proyectos en distintos sectores del distrito, también del gobierno nacional, por más de 60.000 millones de pesos. Tiene un portafolio de 5 líneas de negocios, una, laboratorios de agentes de inteligencia artificial:

1. Laboratorio de agentes de IA
2. Herramientas y proyectos de analítica de datos,
3. Soluciones de transformación digital
4. Una ruta de consultorías en transformación digital
5. Un ecosistema de formación, que son charlas y conferencias para las entidades.

En síntesis, Ágata es ese brazo ejecutor de las políticas de transformación digital del distrito y está abierto para poder acompañar cualquier proceso que necesiten las entidades.

Luego de la presentación, la Secretaria Técnica, Diana Celis, manifestó que es importante que la Comisión conozca la transformación de Ágata gracias a su nueva junta directiva y su nuevo Gerente, Santiago Amador, así como su portafolio de servicios. Luego, Agradeció a Nicolás Hernández por su presentación.

9. Cierre

Para finalizar la sesión, la Secretaria Técnica, Diana Celis, manifestó que el 2025 fue el año de los lineamientos, en el que se trabajó con la colaboración de las entidades y de CINTEL. Para el 2026 está el reto de implementar los lineamientos aprobados por la Comisión: los de interoperabilidad, los estándares de autenticación digital, entre otros.

También está el reto de materializar el sueño de la Súper APP. Al respecto, la Oficina Consejería Distrital de TIC ha conseguido algunos recursos para iniciar este proceso.

Adicionalmente, se avanza en la transformación de Chatico hacia un agente de inteligencia artificial más allá de una plataforma.

De igual manera, en lo que respecta a la Unidad de Monitoreo de Seguridad digital, se pretende continuar su operación incluyendo a más entidades, con mucha más protección de activos para poner a las entidades al día todos en materia de ciberseguridad.

Tras la acreditación de Bogotá como ciudad libre de barreras para el despliegue de telecomunicaciones por parte de las CRC, el siguiente paso, que se realizará con el apoyo de las Secretarías de Planeación y de Hábitat, es sentarse con los operadores de telecomunicaciones para que sea una realidad tanto el despliegue como la regularización de la infraestructura pendiente de regularizar.

Adriana Samacá, Directora de Tecnologías de Información de la Secretaría de Hacienda, intervino mencionando que el 2025 que el equipo y la comisión tiene un mapa muy claro para trabajar en 2026 y que la Secretaría de Hacienda es un aliado para implementar los lineamientos y proyectos como la Sper APP.

Posteriormente, Gary Cooper, gente senior de CINTEL, agradeció por el trabajo realizado y manifestó que la Alcaldía cuenta con este Centro para seguir apoyándola en la implementación de los lineamientos, en la realización de asesoría estratégica y asistencia técnica y en el monitoreo de proyectos priorizados en la estrategia Bogotá Capital Digital. Lo anterior para contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos de la administración y generar resultados para la ciudadanía.

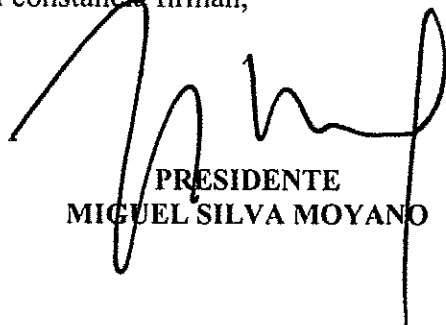
Luego de ello, María Cecilia Cárdenas, Gerente Comercial para el Gobierno de la ETB, afirmó estar muy complacida con todo el esfuerzo que ha hecho la Consejería Distrital de TIC para que este año haya logrado grandes resultados, para lo cual aspecto muy importante fue la sinergia y la alineación que se ha logrado entre las diferentes entidades en los temas que ya ha manifestado en las diferentes sesiones. Añadió que la ETB también está dispuesta a apoyar a la Alcaldía en todo lo que requiera. Señaló que en 2025 pese a los obstáculos se mejoró la situación de conectividad que es la base para construir los planes de ciudad.

Por último, la Consejera Distrital de TIC, cerró la sesión agradeciéndole a sus miembros el compromiso y deseándoles felices fiestas de fin de año.

5. Decisiones, compromisos y tareas

Descripción	Responsable	Entidad
Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo que establece los lineamientos de IA	Oficina Consejería Distrital de TIC	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En constancia firman,



PRESIDENTE
MIGUEL SILVA MOYANO



SECRETARIA TÉCNICA
DIANA CELIS MORA

Proyectó: Juan Carlos Noriega - Contratista

Revisó: Felipe Valencia – Asesor 

Aprobó: Diana Celis Mora – Jefe Oficina Consejería Distrital de TIC 

Anexo: Presentación de la 4ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital de 2025

